ELKIN RENE QUNTERO YANES, en mi condición de contratista, vinculado al Ministerio del Interior, mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. M-106 del 2 de enero de 2018, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 3 de enero del 2018 al 31 de enero de 2018, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO
Obligación No. 1. Prestar asistencia técnica en el apoyo a la supervisión y seguimiento a los contratos o Convenios que son de competencia de la Subdirección de Infraestructura, cumpliendo para el efecto con las reglamentaciones internas sobre la materia.	Convenios 2015 F-402 de 2015 (San Benito Abad-Sucre) F-550 de 2015 (Puerto Escondido-Córdoba) F-571 de 2015 (La Apartada-Córdoba) F-391 de 2015 (San Marcos- Sucre) Convenios 2016 M-1460 de 2016 (Sincé-Sucre) M-1777 de 2016 (San Marcos-Sucre) M-1776 de 2016 (San Onofre-Sucre) M-1140 de 2016 (Galeras-Sucre) M-1442 de 2016 (Tuchín-Córdoba) Convenios 2017 M-1152 de 2017 (Cerete-Córdoba) M-1101 de 2017 (Moñitos-Córdoba) M-1102 de 2017 (Tierralta-Córdoba)
Obligación No. 2. Prestar asistencia técnica en las actividades de planeación y viabilizarían de los proyectos de seguridad y convivencia ciudadana financiados con recursos FONSECON	No se necesitó prestar asistencia técnica en las actividades de planeación y viabilización de los proyectos de seguridad y convivencia ciudadana financiados con recursos FONSECON.
Obligación No. 3. Apoyar a la supervisión en el seguimiento a los desembolsos de los recursos de FONSECON, con el fin de verificar la debida ejecución de los mismos.	Se realizó en el trascurso del mes los desembolsos de los Convenios: M-1460 de 2016 y M-1442 de 2016 el cual cumplió con los requisitos del Convenio.
Obligación No. 4. Apoyar a la supervisión en las solicitudes de incumplimientos, modificaciones, prórrogas y adiciones de los contratos y Convenios que lidera la Subdirección de Infraestructura y se relacionen con el objeto del contrato	Se proyectaron las prórrogas y modificaciones a los siguientes Convenios: Convenio F-391 de 2015 Convenio F-402 de 2015
Obligación No. 5. Apoyar a la supervisión en la elaboración de los informes relativos al desarrollo de los proyectos financiados con recursos FONSECON y realizar recomendaciones tendientes a lograr la adecuada ejecución de los mismos.	Se realizaron informes financieros de los siguientes convenios: Convenio F-550 de 2015 Convenio F-571 de 2015 Convenio M-1140 de 2016 Convenio M-1442 de 2016 Convenio M-1776 de 2016 Convenio M-1777 de 2016
Obligación No. 6. Apoyar a la subdirección de infraestructura técnicamente en la preparación y elaboración de documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales de proyectos que lidera la Subdirección de Infraestructura	Se realizó los siguientes memorandos y oficios: • MEM18-1856-SIN-4020 de fecha 11 de enero de 2018 • MEM18-1851-SIN-4020 de fecha 11 de enero de 2018 • MEM18-1843-SN-4020 de fecha 11 de enero de 2018 • MEM18-1837-SN-4020 de fecha 11 de enero de 2018 • MEM18-1824-SN-4020 de fecha 11 de enero de 2018 • MEM18-1811-SN-4020 de fecha 11 de enero de 2018

	• MEM18-1802-SN-4020 de fecha 11 de enero de 2018 • MEM18-1791-SN-4020 de fecha 11 de enero de 2018 • MEM18-2174-SN-4020 de fecha 12 de enero de 2018 • MEM18-2158-SN-4020 de fecha 12 de enero de 2018 • MEM18-2151-SN-4020 de fecha 12 de enero de 2018 • MEM18-2147-SN-4020 de fecha 12 de enero de 2018 • MEM18-2070-SN-4020 de fecha 12 de enero de 2018 • MEM18-2242-SN-4020 de fecha 13 de enero de 2018 • MEM18-2241-SN-4020 de fecha 13 de enero de 2018 • MEM18-2324-SN-4020 de fecha 15 de enero de 2018 • MEM18-2695-SN-4020 de fecha 16 de enero de 2018 • MEM18-2620-SN-4020 de fecha 16 de enero de 2018 • MEM18-2612-SN-4020 de fecha 16 de enero de 2018 • MEM18-3249-SN-4020 de fecha 17 de enero de 2018 • MEM18-3244-SN-4020 de fecha 17 de enero de 2018 • MEM18-3226-SN-4020 de fecha 17 de enero de 2018 • MEM18-3106-SN-4020 de fecha 17 de enero de 2018 • MEM18-3008-SN-4020 de fecha 17 de enero de 2018 • MEM18-4242-SN-4020 de fecha 22 de enero de 2018 • MEM18-4206-SN-4020 de fecha 22 de enero de 2018 • MEM18-4118-SN-4020 de fecha 22 de enero de 2018 • MEM18-4110-SN-4020 de fecha 22 de enero de 2018 • MEM18-4576-SN-4020 de fecha 23 de enero de 2018 • MEM18-4553-SN-4020 de fecha 23 de enero de 2018 • MEM18-4509-SN-4020 de fecha 23 de enero de 2018 • MEM18-4434-SN-4020 de fecha 23 de enero de 2018 • MEM18-5048-SN-4020 de fecha 25 de enero de 2018 • MEM18-7004-SN-4020 de fecha 31 de enero de 2018 • MEM18-6962-SN-4020 de fecha 31 de enero de 2018 • MEM18-6861-SN-4020 de fecha 31 de enero de 2018
Obligación No. 7. Actualizar las bases de datos con que cuente la Subdirección de Infraestructura, para el apoyo a la supervisión, seguimiento y control a la ejecución de los proyectos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor	Se tiene actualizado el SIPI a la fecha.
Obligación No. 8. Apoyar a la supervisión en las reuniones de seguimiento y control y visita a en sitio de los proyectos con el fin de hacer el control a la adecuada ejecución o entrega de los proyectos.	Se realizó visita a los sitios del proyecto a los Municipios de: 1. San Marcos – Sucre convenio F-391 de 2015 2. Puerto Escondido – Córdoba convenio F-550 de 2015 3. Tuchin – Córdoba convenio M-1442 de 2016 4. Sincé – Sucre convenio M-1460 de 2016 5. San Onofre – Sucre convenio M-1776 de 2016 6. San Marcos – Sucre convenio M-1777 de 2016
Obligación No. 9. Presentar los informes solicitados por el supervisor y el subdirector de Infraestructura.	Se entregaron todos los informes que solicito la supervisión.

Nota: En caso de contratos de consultorías, los productos elaborados a la fecha se relacionan conforme a la obligación (especificar número de folios entregados y la forma en que se entregaron, así como su denominación).

Las obligaciones generales estipuladas en el "CLAUSULADO GENERAL APLICABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADOS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, fueron cumplidas en su totalidad.

A continuación, descripción de las actividades y estado de los Convenios 2015-2016-2017

<table>
<tr><th colspan="3">CONVENIOS 2016</th><th>DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Sincé-Sucre</td><td>M-1460</td><td>
<table>
<tr><td>VALOR DEL CONVENIO:</td><td>$ 2.428.076.526</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACION</td><td>30 de junio de 2018</td></tr>
<tr><td>POLIZA</td><td>3002454 CON FECHA DE APROBACION 19/10/2016</td></tr>
<tr><td>ACTA DE INICIO</td><td>19/10/2016</td></tr>
<tr><td>VISITA DE LOTE</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>DESIGNACION DE SUPERVISION</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>INCORPORACION DE LOS RECURSOS</td><td rowspan="2">SI</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA</td></tr>
<tr><td>PRORROGAS</td><td>PRORROGA No 1 Y MODIFICACION N°1: 18/04/2017 HASTA 30/06/2018
MODIFICACIÓN N°2 18/12/2017</td></tr>
<tr><td>VALOR DESEMBOLSADO</td><td>$40.000.000 Correspondiente al primer desembolso
$579.865.047 Correspondiente al segundo desembolso
$619.000.000 Correspondiente al tercer desembolso
$619.000.000 Correspondiente al curto desembolso</td></tr>
<tr><td>% DE AVANCE DE EJECUCIÓN</td><td>57,90%</td></tr>
</table>
GESTION DEL MES:

• El 04 de enero de 2018 se emite correo al Municipio informándole del presunto incumplimiento en el que están cayendo en referencia al asunto en mención del correo y basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: *- Numeral 29: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio, indicando los porcentajes de avance y ejecución de acuerdo con el cronograma presentado y previamente aprobado por la interventoría, al informe se deberán adjuntar los soportes respectivos."*

• El 11 de enero de 2018 se emite correo al Municipio informándole del presunto incumplimiento en el que están cayendo en referencia al asunto en mención del correo y basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: *- Numeral 29: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio, indicando los porcentajes de avance y ejecución de acuerdo con el cronograma presentado y previamente aprobado por la interventoría, al informe se deberán adjuntar los soportes respectivos."*

• El día 12 de enero de 2018 se recibe por correo electrónico por parte del municipio el informe mensual de ejecución correspondiente al mes de noviembre de 2017.

• El día 14 de enero de 2018 se recibe por correo electrónico por parte del municipio el informe mensual de ejecución correspondiente al mes de diciembre de 2017.

• El día 15 de enero de 2018 se radica en el área de gestión contractual memorando MEM18-1791-SIN-4020 remitiendo documentos e informes para que sean anexados en su respectivo expediente.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>San Marcos - Sucre</td><td>M-1777</td><td>
<table>
<tr><td>VALOR DEL CONVENIO:</td><td>$ 885.000.000</td></tr>
<tr><td>FIRMA DEL CONVENIO</td><td>28 de diciembre de 2016</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACION</td><td>31 de marzo de 2018</td></tr>
<tr><td>POLIZA</td><td>53-44-101002922 aprobada el dia 29/12/2016</td></tr>
<tr><td>ACTA DE INICIO</td><td>29/12/2016</td></tr>
<tr><td>DESIGNACION DE SUPERVISION</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>INCORPORACION DE LOS RECURSOS</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>VISITA DE LOTE</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>PRORROGAS</td><td>PRORROGA N°1 y ADICIÓN N°1: 14/09/2017 hasta 30/12/2017
PRORROGA N°2 y MODIFICACIÓN N°1: 12/10/2017 hasta el 31 de marzo de 2018</td></tr>
<tr><td>ADICIONES</td><td>ADICIÓN N°1 14/09/2017 por $ 144.674.029</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONVENIO</td><td>$ 1.029.674.029</td></tr>
<tr><td>DESEMBOLSOS</td><td>$625.000.000 primer desembolso</td></tr>
<tr><td>% DE AVANCE DE EJECUCIÓN</td><td>10,67%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>

GESTION DEL MES

- El día 15 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual memorando MEM18-1811-SIN-4020 remitiendo documentos e informes para que sean anexados en su respectivo expediente del convenio.

- Mediante correo del día 16 de enero 2018 se informa al Municipio sobre un presunto incumplimiento en referencia al asunto en mención del correo y basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
- Numeral 23: "Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON, a través del supervisor el apoyo a la supervisión, y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen"
- Numeral 26: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma de Convenio previamente presentado y adjuntando los informes de ejecución de los contratos de estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra, según corresponda y la manifestación del cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados"

- Mediante correo del día 23 de enero de 2018 se informa al Municipio sobre un presunto incumplimiento en referencia al asunto en mención del correo y basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
- Numeral 23: "Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON, a través del supervisor el apoyo a la supervisión, y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen"
- Numeral 26: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma de Convenio previamente presentado y adjuntando los informes de ejecución de los contratos de estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra, según corresponda y la manifestación del cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados".

- El día 24 de enero de 2018 se realiza visita de seguimiento al proyecto por la profesional de campo Yojanna Medrano, en donde se observa que la obra está presentando un atraso de 18% y se están adelantado los trabajos de zapatas y amarre de acero para columnas y viga de cimentación. Se informa por parte de interventoría que el contratista ya está adelantando los trabajos de fabricación de estructura metálica en la ciudad de Sincelejo.

</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>SAN ONOFRE</td>
<td>M-1776</td>
<td>

VALOR DEL CONVENIO:	$ 885.000.000
FIRMA DEL CONVENIO	28 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACION	31 de marzo de 2018
POLIZA	17640553-2 aprobada el dia 29/12/2016
ACTA DE INICIO	29/12/2016
DESIGNACION DE SUPERVISION	SI
INCORPORACION DE LOS RECURSOS	SI
CRONOGRAMA	SI
VISITA DE LOTE	SI
PRORROGAS	PRIMERA MODIFICACIÓN del 31/10/2017 PRORROGA N°1 y SEGUNDA MODIFICACIÓN del 14/12/2017 hasta el 31 de marzo de 2018
DESEMBOLSOS	$625.000.000 primer desembolso
% DE AVANCE DE EJECUCION	62,00 %

GESTION DEL MES

- El día 10 de enero de 2018 se le remite correo al Municipio sobre el presunto incumpliendo en el que estaría cayendo en referencia al asunto en mención del correo y basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

</td>
</tr>
</table>

			- Numeral 23: "Suministrar la información solicitada por el MINISTERIO del INTERIOR-FONSECON, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión, y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen" *- Numeral 26: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio, indicando los porcentajes de avance y ejecución de acuerdo con el cronograma presentado y previamente aprobado por la interventoría, al informe se deberán adjuntar los soportes respectivos."* • El día 15 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual memorando No. MEM18-1802-SIN-4020, remitiendo documentos e informes para que sean anexados en su respetivo expediente. • El día 23 de enero de 2018 se le remite correo al Municipio sobre el presunto incumpliendo en el que estaría cayendo en referencia al asunto en mención del correo y basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: *- Numeral 23: "Suministrar la información solicitada por el MINISTERIO del INTERIOR-FONSECON, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión, y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen"* *- Numeral 26: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio, indicando los porcentajes de avance y ejecución de acuerdo con el cronograma presentado y previamente aprobado por la interventoría, al informe se deberán adjuntar los soportes respectivos."* • El día 26 de enero de 2018 se realiza visita de seguimiento al proyecto por la profesional de campo Yojanna Medrano, en donde se observa que la obra está presentando un avance de obra del 58% y se están adelantado los trabajos en los frentes de estructura metálica, graderia y baterías sanitarias, así como en el área de tarima. Ese mismo día la funcionaria solicita la entrega de documentación pendiente por parte del municipio.

CONVENIOS 2015			DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
1	SAN BENITO ABAD	F-402	

VALOR DEL CONVENIO:	$ 735.000.000
VALOR DEL ADICIONAL	$ 207.390.713,96
FIRMA DEL CONVENIO	22/06/2015
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/03/2018
POLIZA	85-44-101067585 aprobada el dia 30/06/2015
ACTA DE INICIO	30/06/2015
DESIGNACION DE SUPERVISION	SI
INCORPORACION DE LOS RECURSOS	SI
CRONOGRAMA	SI
VISITA DE LOTE	SI
PRORROGAS	PRORROGA N°1 28/03/2016 HASTA 04/06/2016 PRORROGA N°2 3/06/2016 HASTA 03/08/2016 PRORROGA N°3 03/08/2016 HASTA 04/10/2016 PRORROGA N°4 26/09/2016 HASTA 15/12/2016 PRORROGA N°5 18/11/2016 HASTA 28/02/2017 PRORROGA N°6 28/02/2017 HASTA 30/03/2017 PRORROGA N°7 29/03/2017 HASTA 30/04/2017 PRORROGA N°8 28/04/2017 HASTA 30/05/2017 PRORROGA N°9 25/05/2017 HASTA 30/06/2017 PRORROGA N°10 22/06/2017 HASTA 31/07/2017 PRORROGA N°11 27/07/2017 HASTA 29/09/2017 PRORROGA N°12 29/09/2017 HASTA 15/10/2017 PRORROGA N°13 13/10/2017 HASTA 30/11/2017 PRORROGA N°14 30/11/2017 HASTA 27/12/2017 PRORROGA N°15 27/12/2017 HASTA 31/01/2018 PRORROGA N°16 26/01/2018 HASTA 30/03/2018
DESEMBOLSOS	$ 868.809.713,96
% AVANCE DE EJECUCION	99%

GESTION DEL MES

			• El día 09 de enero de 2018 se le remite correo al Municipio informando del presunto incumplimiento en el estaría recayendo basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, le informo el presunto incumplimiento que se estaría dando: ** Numeral 20: "Prestar toda la colaboración requerida por el supervisor del Convenio, designado por el MINISTERIO - FONSECON, en todas las etapas del Convenio, para lo cual, entre otras actividades, suministrará oportunamente la información solicitada y acompañará el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen."* ** Numeral 24: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma de Convenio previamente presentado y adjuntando los informes de ejecución de los contratos de estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra, según corresponda y la manifestación del cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados"* • Se radica el 15 de enero de 2018 en la oficina de Gestión Contractual memorando N°MEM18-1856-SIN-4020, remitiendo documentos e informes correspondiente al convenio interadministrativo. • El día 18 de enero de 2018 se realiza visita de campo por parte del profesional Elkin Quintero Yanes, para verificar el avance que se ha obtenido referente a la conexión externa, en sitio se recibe de parte del Municipio un oficio de la empresa prestadora de servicios públicos Electricaribe en donde informa que los diseños eléctricos para el CIC cumplen con las especificaciones técnicas de la norma desde el punto de conexión hasta el punto de medida (medidor). • El día 23 de enero de 2018 se radico en la oficina de Gestión Contractual memorando N°MEM18-4576-SIN-4020, remitiendo informes mensuales del municipio correspondiente al periodo de febrero a septiembre de 2016. • El día 25 de enero de 2018 se radico en la oficina de Gestión Contractual memorando N°MEM18-4242-SIN-4020, solicitando la décima sexta prorroga al convenio interadministrativo.
2	PUERTO ESCONDIDO	F-550	<table><tr><td>VALOR DEL CONVENIO:</td><td>$ 888.840.000</td></tr><tr><td>FIRMA DEL CONVENIO</td><td>11/11/2015</td></tr><tr><td>FECHA DE TERMINACION</td><td>30/03/2018</td></tr><tr><td>POLIZA</td><td>3006225 aprobada el dia 16/12/2015</td></tr><tr><td>ACTA DE INICIO</td><td>4/01/2016</td></tr><tr><td>DESIGNACION DE SUPERVISION</td><td>SI</td></tr><tr><td>INCORPORACION DE LOS RECURSOS</td><td>SI</td></tr><tr><td>CRONOGRAMA</td><td>SI</td></tr><tr><td>VISITA DE LOTE</td><td>SI</td></tr><tr><td>PRORROGAS</td><td>PRORROGA N°1 5/08/2016 HASTA 30/11/2016 PRORROGA N°2 Y PRIMERA MODIFICACIÓN: 18/10/2016 HASTA 30/03/2017 PRORROGA N°3 30/03/2017 HASTA 30/06/2017 PRORROGA N°4 23/06/2017 HASTA 31/10/2017 SEGUNDA MODIFICACIÓN: 12/10/2017 PRORROGA N°5 31/12/2017 HASTA 15/12/2017 PRORROGA N°6 14/12/2017 HASTA 30/03/2018</td></tr><tr><td>DESEMBOLSOS</td><td>$ 637.740.0000</td></tr><tr><td>% AVANCE DE EJECUCION</td><td>81.40%</td></tr></table> GESTION DEL MES • El día 09 de enero de 2018 se le remite correo al Municipio informándoles del presunto incumplimiento en el que estarían cayendo, basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, le informo el presunto incumplimiento que se estaría dando:

			- Numeral 23: "Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión, así como por FONADE y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen." *- Numeral 26: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma de Convenio previamente presentado y adjuntando los informes de ejecución de los contratos de estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra, según corresponda y la manifestación del cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados"* • El 15 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual memorando N°MEM18-2070-SIN-4020, remitiendo documentos e informes referente al convenio. • El 16 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual memorando N°MEM18-2147-SIN-4020, remitiendo la póliza que ampara la quinta prorroga al convenio, emitida por FONADE • El 17 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual memorando N°MEM18-3008-SIN-4020, remitiendo la póliza que ampara la sexta prorroga al convenio. • El 22 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual memorando N°MEM18-2695-SIN-4020, remitiendo documentos e informes referente al convenio. • Se hace seguimiento a la visita de obra realizada el día 25 de enero 2018 por la profesional de apoyo Yojanna Medrano, en cual se evidencia que los ítems que presentan mayor atraso son las instalaciones eléctricas internas, la construcción de la placa de concreto (Cancha Polifuncional), todo lo referente a carpintería metálica (baños, portones de acceso) y todo lo referente a la instalación de enchapes y accesorios para la zona de baños del CIC. • El 29 de enero de 2018 se recibe correo electrónico por parte del municipio remitiendo los extractos bancarios donde llegan los desembolsos del Ministerio, dese la fecha de apertura hasta el 31 de diciembre de 2017. • El 30 de enero de 2018 2018 se recibe correo electrónico por parte del municipio remitiendo los comprobantes de egreso generados durante la ejecución de la obra civil del Centro de Integración Ciudadana.
4	SAN MARCOS - SUCRE	F-391	GESTION DEL MES

VALOR DEL CONVENIO:	$ 3.327.435.350
FIRMA DEL CONVENIO	22/06/2015
FECHA DE TERMINACION	30/03/2018
POLIZA	3005689 aprobada el dia 23/07/2015
ACTA DE INICIO	23/07/2015
DESIGNACION DE SUPERVISION	SI
INCORPORACION DE LOS RECURSOS	SI
CRONOGRAMA	SI
VISITA DE LOTE	SI
PRORROGAS	MODIFICACIÓN N°1: 24/12/2015 PRORROGA N°1: 28/06/2016 HASTA 31/12/2016 PRORROGA N°2 Y MODIFICACION N°2: 19/10/2016 HASTA 30/03/2017 PRORROGA N°3: 30/03/2017 HASTA 30/04/2017 PRORROGA N°4: 28/04/2017 HASTA 30/05/2017 PRORROGA N°5: 30/05/2017 HASTA 31/08/2017 PRORROGA N°6: 14/08/2017 HASTA 31/10/2017 PRORROGA N°7: 24/10/2017 HASTA 30/11/2017 PRORROGA N°8: 30/11/2017 HASTA 25/12/2017 PRORROGA N°9: 22/12/2017 HASTA 31/01/2018 MODIFICACIÓN N°3: 29/12/2017 PRORROGA N°10: 26/01/2018 HASTA 30/03/2018
DESEMBOLSOS	$2.545.488.042 primer, segundo, tercer y cuarto desembolso
% DE EJECUCION	99.52%

			• El día 10 enero de 2018 se remite correo electrónico al Municipio informándoles del presunto incumplimiento a la cláusula segunda: *- Numeral 16: "Prestar toda la colaboración requerida por el supervisor del Convenio, designado por el MINISTERIO-FONSECON, en todas las etapas del Convenio, para lo cual, entre otras actividades, suministrará oportunamente la información solicitada y acompañará el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen."* *- Numeral 19: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio, indicando los porcentajes de avance y ejecución de acuerdo con el cronograma presentado y previamente aprobado por la interventoría, al informe se deberán adjuntar los soportes respectivos."* • El 11 de enero de 2018 se recibe por parte del Municipio el informe mensual referente al mes de diciembre de 2017. • El día 15 de enero de 2018 se radico en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-1843-SIN-4020 remitiendo documentación para que sea anexada al expediente del convenio. • El día 16 enero de 2018 se remite correo electrónico al Municipio informándoles del presunto incumplimiento a la cláusula segunda: *- Numeral 16: "Prestar toda la colaboración requerida por el supervisor del Convenio, designado por el MINISTERIO-FONSECON, en todas las etapas del Convenio, para lo cual, entre otras actividades, suministrará oportunamente la información solicitada y acompañará el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen."* *- Numeral 19: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio, indicando los porcentajes de avance y ejecución de acuerdo con el cronograma presentado y previamente aprobado por la interventoría, al informe se deberán adjuntar los soportes respectivos."* • El día 22 de enero de 2018 se radico en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-4118-SIN-4020 remitiendo documentación para que sea anexada al expediente del convenio. • El día 22 de enero de 2018 se radico en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-4206-SIN-4020 solicitando la décima prorroga al convenio. • El día 23 enero de 2018 se remite correo electrónico al Municipio informándoles del presunto incumplimiento a la cláusula segunda: *- Numeral 16: "Prestar toda la colaboración requerida por el supervisor del Convenio, designado por el MINISTERIO-FONSECON, en todas las etapas del Convenio, para lo cual, entre otras actividades, suministrará oportunamente la información solicitada y acompañará el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen."* *- Numeral 19: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio, indicando los porcentajes de avance y ejecución de acuerdo con el cronograma presentado y previamente aprobado por la interventoría, al informe se deberán adjuntar los soportes respectivos."* • El día 23 de enero de 2018 se radico en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-4110-SIN-4020 remitiendo póliza que ampara la novena prorroga del convenio.

CONVENIOS 2017			DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
1	CERETE-CORDOBA	M-1152	VALOR DEL CONVENIO: $959.400.000 VALOR DEL ADICIONAL N/A FIRMA DEL CONVENIO 15/05/17 FECHA DE TERMINACION 30/05/2018

POLIZA	3009018 aprobada 23/06/2017
ACTA DE INICIO	23/06/2017
DESIGNACION DE SUPERVISION	SI
INCORPORACION DE LOS RECURSOS	SI
CRONOGRAMA	SI
VISITA DE LOTE	SI
PRORROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN N°1: 11/06/2017
DESEMBOLSOS	$170.000.000 Primer desembolso
INSTALACION DE VALLA	SI

GESTION DEL MES

- El 03 de enero de 2018 se remite correo al Municipio informando del presunto incumplimiento basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, le informo el presunto incumplimiento que se estaria dando:
 * Numeral 11:"Elaborar y publicar el pliego de condiciones y el Contrato de la obra, ajustados a los estudios y diseños presentados al Ministerio del Interior."
 * Numeral 26: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe Técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma de Convenio previamente presentado y adjuntando los informes de ejecución de los contratos de estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra, según corresponda y la manifestación del cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados."

- El dia 16 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-2620-SIN-4020, remitiendo documentación para que sea anexada al expediente del convenio.

- El 18 de enero de 2018 el municipio realizó el acto de adjudicación de un contrato mediante resolución 008 del 15 de enero de 2018, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA "CIC" LAS ACACIAS DEL MUNICIPIO DE CERETE - CONVENIO 115 - 2017 SUSCRITO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE CERETE"**

- El 18 de enero de 2018 el municipio realizó el acto de adjudicación de un contrato mediante resolución 011 del 17 de enero de 2018, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA "CIC" LAS ACACIAS DEL MUNICIPIO DE CERETE - CONVENIO 115 - 2017 SUSCRITO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE CERETE"**

- El dia 22 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-3249-SIN-4020, remitiendo los estudios y diseños del Centro de Integración Ciudadana CIC.

- El 29 de enero de 2018 se remite correo al Municipio informando del presunto incumplimiento basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, le informo el presunto incumplimiento que se estaria dando:
 * Numeral 5: "Ejecutar las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en el sitio autorizado, rellenos, obras de estabilidad y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse dentro del mes siguiente a la suscripción de acta de inicio del Convenio, asumiendo los costos que para ello se requieran."
 * Numeral 6: "Adelantar de manera simultánea y bajo su autonomía y responsabilidad, todas las gestiones técnicas, administrativas, contractuales y financieras necesarias para la contratación de los estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra, de acuerdo con la programación establecida en el cronograma, ajustados, en todo caso a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes. EL MUNICIPIO se obliga a no celebrar Convenios derivados para la ejecución de la obra e interventoría a la obra, resultantes del presente Convenio."

- El dia 29 de enero de 2018 se firma contrato de obra civil No. 001-2018 con el Consorcio CIC Las Acacias para la ejecución de la Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>

- El día 30 de enero de 2018 se firma el acta de inicio del contrato de obra civil 001-2018 con el Consorcio CIC Las Acacias para la ejecución de la Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC.
- El día 29 de enero de 2018 se firma contrato de consultoría No. 001-2018 con el Consorcio INTERCIC para la ejecución de la Interventoría a la Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC.
- El día 30 de enero de 2018 se firma el acta de inicio del contrato de consultoría No. 001-2018 con el Consorcio INTERCIC para la ejecución de la Interventoría a la Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC.

</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MOÑITOS - CORDOBA</td><td>M-1101</td><td>

<table>
<tr><td>VALOR DEL CONVENIO:</td><td>$959.400.000</td></tr>
<tr><td>FIRMA DEL CONVENIO</td><td>11/05/2017</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACION</td><td>30/05/2018</td></tr>
<tr><td>POLIZA</td><td>1852377-0 aprobada el 07/07/2017</td></tr>
<tr><td>ACTA DE INICIO</td><td>07/07/2017</td></tr>
<tr><td>DESIGNACION DE SUPERVISION</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>INCORPORACION DE LOS RECURSOS</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>VISITA DE LOTE</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>PRORROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES</td><td>MODIFICACIÓN N°1: 13/07/2017</td></tr>
<tr><td>DESEMBOLSOS</td><td>$170.000.000 primer desembolso</td></tr>
<tr><td>INSTALACION DE LA VALLA</td><td>SI</td></tr>
</table>

GESTION DEL MES

- El 09 de enero de 2018 se remite correo al Municipio informando del presunto incumplimiento basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, le informo el presunto incumplimiento que se estaría dando:
 * Numeral 26: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe Técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma de Convenio previamente presentado y adjuntando los informes de ejecución de los contratos de estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra, según corresponda y la manifestación del cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados."
- El día 12 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-2174-SIN-4020, remitiendo documentación para que sea anexada al expediente del convenio.
- El día 12 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-3106-SIN-4020, remitiendo el informe mensual de ejecución del periodo de diciembre de 2017.
- El 18 de enero de 2018 el municipio realizó el acto de cierre del proceso de licitatorio LP-MM-005-2017, cuyo objeto es la "**CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA – CIC – EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS – DEPARTAMENTO DE CORDOBA**"
- El 17 de enero de 2018 el municipio realizó el acto de cierre del proceso número CMA-MM-007-2017, cuyo objeto es la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA – CIC – EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS – DEPARTAMENTO DE CORDOBA**"
- El día 22 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-3244-SIN-4020, remitiendo los estudios y diseños del Centro de Integración Ciudadana CIC.
- El día 31 de enero de 2018 el municipio remite por correo electrónico los documentos para solicitar prorroga al convenio interadministrativo, debido a que los tiempos de adjudicación del contratista de obra civil sobrepasa el plazo de ejecución del convenio para la ejecución del CIC.

</td></tr>
</table>

3	TIERRALTA-CORDOBA	M-1102	

VALOR DEL CONVENIO:	$959.400.000
FIRMA DEL CONVENIO	11/05/2017
FECHA DE TERMINACION	30/05/2018
POLIZA	3009025 aprobada 04/07/2017
ACTA DE INICIO	04/07/2017
DESIGNACION DE SUPERVISION	SI
INCORPORACION DE LOS RECURSOS	SI
CRONOGRAMA	SI
VISITA DE LOTE	SI
PRORROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN N°1: 11/07/2017
DESEMBOLSOS	$170.000.000 primer desembolso
INSTALACION DE VALLA	NO

GESTION DEL MES

- El 6 de enero de 2018 se remite correo al Municipio informando del presunto incumplimiento basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, le informo el presunto incumplimiento que se estaría dando:
 * Numeral 26: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe Técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma de Convenio previamente presentado y adjuntando los informes de ejecución de los contratos de estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra, según corresponda y la manifestación del cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados."

- El 16 de enero de 2018 se remite correo al Municipio informando del presunto incumplimiento basados en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, le informo el presunto incumplimiento que se estaría dando:
 * Numeral 26: "Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del Convenio, un informe Técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del Convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma de Convenio previamente presentado y adjuntando los informes de ejecución de los contratos de estudios y diseños, interventoría a estudios y diseños, obra e interventoría a la obra, según corresponda y la manifestación del cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados."

- El día 16 de enero de 2018 se recibe por parte del municipio por correo electrónico los informes mensuales ejecutivos correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017.

- El día 16 de enero de 2018 se radica en la oficina de Gestión Contractual el memorando MEM18-2612-SIN-4020, remitiendo documentación para que sea anexada al expediente del convenio.

- El 17 de enero de 2018 el municipio realizó el acto de cierre del proceso de licitatorio LP-No.023-2017, cuyo objeto es la "**CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA – CIC – EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA – DEPARTAMENTO DE CORDOBA**"

- El 24 de enero de 2018 el municipio realizó de recibo de propuestas del proceso número CMA-No.011-2017, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA – CIC – EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA – DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**

			• El 25 de enero de 2018 se recibe por parte del municipio por medio de correo electrónico solicitud de prórroga al convenio interadministrativo, toda vez que el proceso de licitación para la interventoría de obra civil se terminó anormal.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe: 16 de marzo de 2018

Atentamente,

HARRY SALAMANCA LUCAS
Subdirector de Infraestructura
Supervisor Convenios

ELKIN RENE QUINTERO YANES
C.C 88.237.520 de Cúcuta
Contratista